

**ACUERDO No.SCGG-00393-2018**

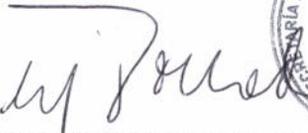
**LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 20 de agosto, 2018

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **LISSI MARCELA MATUTE CANO**, en su condición de Subsecretaria de Integración Social y Encargada de PRAF, para que viaje a la Ciudad de Lima, Perú del 07 al 09 de agosto de 2018, para participar en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.DM-SEDIS/299/2018 de fecha 24 de julio de 2018 y recibido en nuestra Institución el 27 de julio del mismo año.
2. La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, el viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 138 del Decreto No.141-2017, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 19 de enero de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**


**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.


**MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÚNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno